Cambyretá, 18 de marzo de 2.019.-

Señor:
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda, con el objeto de comunicarle que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Cambyreta, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto reglamentario, se encuentra realizando los procedimientos necesarios para la ejecución del llamado **"Segundo llamado provisión de elementos de limpieza"** correspondiente al **ID Nº** 362.215 del Plan Anual de Contrataciones de este Municipio, para el cual se presupuestó Gs. 31.500.000 (guaraníes treinta y un millones quinientos mil).

Este proceso se realiza por contrato abierto por cantidad por la naturaleza del bien a adquirir, es imposible definir con exactitud la cantidad de elementos de limpieza a ser utilizado, pues se precisará según las necesidades que existen y las que surjan.

Por lo expuesto, solicito la publicación del llamado, según lo dispuesto en el artículo 210 de la Ley 3.966/10 que dice "Las informaciones que suministren las Municipalidades al Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), serán realizadas al solo efecto de garantizar la transparencia y el acceso del público a la información y no implicara la sujeción de las contrataciones municipales a autorizaciones o aprobaciones de la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda. (UCNT).

Atentamente.-

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Nora Martínez
Responsable U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá